

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8849 GUADALAJARA

D. Juan Luis Ramos Mendoza, Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de 1ª Instancia nº 4 y Mercantil, por el presente,

Hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el nº 616/2020 y NIG nº 19130 42 1 2020 0009046, se ha dictado en fecha 28 de enero de 2020, Auto de declaración de concurso consecutivo del deudor AURELIO SOMOLINOS SOMOLINOS, con DNI nº 03074202E.

El mismo Auto apertura la fase de liquidación poniendo de manifiesto el Plan de liquidación.

2º.- Se ha acordado la suspensión de las facultades de Administración y disposición que ejercerá la Administración concursal. Se ha designado, como Administración concursal a D. Juan Jesús Castillo Barros, con domicilio postal en Madrid, calle Blasco de Garay 94, 5º Dcha y dirección electrónica juan@castillobarros.es para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Guadalajara, 16 de febrero de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, Juan Luis Ramos Mendoza.

ID: A210010535-1